

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-046274- -00001-0000

Doctor
CARLOS R OLARTE

Fecha: 2009-08-27 13:59:31 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO	Radicación No.	07 46274
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	430 9954
	Oficio No.	
	Folios	002

Como resultado del examen de patentabilidad de la solicitud de patente de invención, realizado según lo establece el artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se notifica el siguiente concepto técnico:

1. Solicitud de documentos, según Artículo 46.

El Artículo 46 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina establece que "La oficina nacional competente podrá requerir el informe de expertos o de organismos científicos o tecnológicos que se consideren idóneos, para que emitan opinión sobre la patentabilidad de la invención. Así mismo cuando lo estime conveniente podrá requerir informes de otras oficinas de propiedad industrial. De ser necesario, a efectos del examen de patentabilidad y a requerimiento de la oficina nacional competente, el solicitante proporcionará, en un plazo que no excederá de 3 meses, uno o más documentos relativos a una o más solicitudes extranjeras referidas total o parcialmente a la misma invención que se examina: ... b) copia de los resultados de exámenes de novedad o de patentabilidad efectuados respecto a esa solicitud extranjera ... si el solicitante no presentara los documentos requeridos dentro del plazo señalado en el presente artículo la oficina nacional competente denegará la patente".

De acuerdo con el Art 46 se requiere del solicitante la presentación de los documentos:

DATABASE UniProt [Online]
1 May 2000 (2000-05-01),
YOO,D., CARMAN,S: "ORF2b PRRSV"
XP002374565
retrieved from EMBL
Database accession no. Q9PZ71
the whole document

 CHANGHEE LEE AND DONGWAN YOO: "Cysteine
 residues of the porcine reproductive and
 respiratory syndrome virus small envelope
 protein are non-essential for virus
 infectivity"
 J GEN VIROL,
 vol. 86, 2005, pages 3091-3096,
 XP002374560
 the whole document

-/--

YOO D ET AL: "Infectious cDNA clones of
 porcine reproductive and respiratory
 syndrome virus and their potential as
 vaccine vectors"
 VETERINARY IMMUNOLOGY AND IMMUNOPATHOLOGY,
 AMSTERDAM, NL,
 vol. 102, no. 3,
 8 December 2004 (2004-12-08), pages
 143-154, XP004613285
 ISSN: 0165-2427
 the whole document

En cumplimiento del Artículo 46 de la Comisión de la Comunidad Andina, se requiere al solicitante la presentación de los documentos citados, en un plazo que no excederá de tres (3) meses a partir de la fecha de la notificación de la presente comunicación. Si el solicitante no presentara los documentos requeridos dentro del plazo señalado, la oficina nacional competente denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No. 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
 Jefe de la División de Nuevas Creaciones.

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

28.12.2004 ONCEPTO TÉCNICO 2919	EXAMINADOR TÉCNICO Código 2020
---	---